SAFETY FIRST

ASISTE
GI Asesoría y soluciones integrales del Sureste S.A. de C.V.

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
HUERTA VAZQUEZ LEILANY

Clave Unica de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
H U V L 9 9 1 2 1 5 M V Z R Z L 0 5	03.4 INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Puesto*
SUPERVISOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
GI ASESORIA Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
G A S - 0 9 0 5 2 7 - H C A

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
NOM-017-STPS-EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL-SELECCIÓN Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
8 HRS		De	2 0 2 5	0 3	1 2	a	2 0 2 5	0 3	1 2

Área temática del curso 2/
6000

Nombre del agente capacitador o STPS 3/
JOSUE GADIEL CORDOVA MEJIA REGISTRO ANTE LA STPS: COMJ-940619-L38-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 2/
ING. JOSUE GADIEL CORDOVA MEJIA	ING ANGEL RAFAEL GARCÍA ZAVALA	ING. CARLOS WENCESLAO ROYO VALDIVIA
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.